

- 10080** RESOLUCIÓN de 9 de abril de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Enrique Monzón Baño, como Subdirector general de Actuaciones Químico-Tecnológicas en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Enrique Monzón Baño, como Subdirector general de Actuaciones Químico-Tecnológicas en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

- 10081** RESOLUCIÓN de 9 de abril de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don José Luis Monzón Baño, como Subdirector general de la Unión Aduanera, Relaciones Internacionales y Régimen Interior en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don José Luis Monzón Baño, como Subdirector general de la Unión Aduanera, Relaciones Internacionales y Régimen Interior en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

- 10082** RESOLUCIÓN de 9 de abril de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don José Luis Ramos Montealegre, como Subdirector general de Presupuestación, Seguimiento y Estudio de los Ingresos Tributarios en el Servicio de Auditoría Interna.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don José Luis Ramos Montealegre, como Subdirector general de Presupuestación, Seguimiento y Estudio de los Ingresos Tributarios en el Servicio de Auditoría Interna.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

## MINISTERIO DE FOMENTO

- 10083** ORDEN de 31 de marzo de 1997 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Juan José Pérez Pereira.

La Audiencia Provincial de Barcelona, en sentencia de fecha 25 de junio de 1982, condena a don Juan José Pérez Pereira, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, A12TC-3269, como autor responsable de un delito de infidelidad en la custodia de documentos y otro de hurto, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de un año de prisión menor y seis años y un día de inhabilitación especial por el primer delito, y por el segundo un año de presidio menor y las accesorias de sus-

pensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Juan José Pérez Pereira.

Madrid, 31 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Urbarri.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

- 10084** ORDEN de 7 de abril de 1997 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Julio Becerril León.

La Audiencia Provincial de Madrid, en Sentencia número 433/1995, de fecha 12 de julio, condena a don Julio Becerril León, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-16475, como autor responsable de un delito continuado de malversación de caudales públicos y de un delito continuado de falsificación de documento oficial, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena, por el primer delito de seis meses y un día de prisión menor y seis años y un día de inhabilitación absoluta; y a la pena, por el segundo delito, de seis meses y un día de prisión menor, suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Julio Becerril León.

Madrid, 7 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133 de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Urbarri.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 10085** ORDEN de 21 de abril de 1997 por la que se adjudica destino en la CEA «Vista Alegre», de Madrid, a las Maestras doña Montserrat Garrido Estruch y doña Rosa Delgado Megía, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Con el fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, relativa al recurso interpuesto por las Maestras doña Montserrat Garrido Estruch y doña Rosa Delgado Megía, contra la Resolución de 6 de junio de 1991 de la Dirección General de Personal y Servicios, que las excluyó de las listas de admitidos al concurso para la provisión de puestos de trabajo singulares vacantes en la plantilla de Educación de Adultos dependientes de este Departamento, convocado por Orden de 21 de enero de 1991.